



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"
PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
ZAPOPAN, JALISCO A 26 DE FEBRERO DE 2018.

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y VENTA DE INSUMOS.-, por una parte el **C. VÍCTOR MANUEL LEAL MENDOZA**, en su carácter de Representante legal de la empresa denominada "**PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**", que en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**" con domicilio en calle 2 número 2023 Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco, y por otra parte el **DR. SALVADOR GARICA UVENCE**, en su carácter de Director General del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**, con domicilio en la calle Ramón Corona numero 500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan, Jalisco, que en lo sucesivo se le denominará "**EL ORGANISMO**", mismos que manifiestan que es su voluntad de celebrar el presente **Addendum modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios y Venta de Insumos que celebraron las partes comparecientes el día 22 de Mayo del año 2017**, de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

DECLARA "PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.", por conducto de su Representante Legal que:

1.- El C. VÍCTOR MANUEL LEAL MENDOZA, en su carácter de **Apoderado Legal de la persona moral compareciente**, facultades y atribuciones que se desprenden de la Escritura Pública número 21,160 veintiún mil ciento sesenta, de fecha 14 catorce de Septiembre de 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Bazua Witte, Notario Público Titular No. 230, de México Distrito Federal, quien **bajo protesta de decir verdad**, declara que hasta el día de hoy no le han sido revocadas ni modificadas en sentido alguno las facultades con que comparece y se obliga mediante la firma del presente instrumento legal.



2.- Su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado [REDACTED]

DECLARA "EL ORGANISMO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1.- Conforme al artículo 15, en su fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se le faculta al Director General a representar al Organismo en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario designado con Poder para Actos de Administración y Poder Judicial, incluidos en estos los relativos a las acciones de coordinación, colaboración e intercambio con instituciones gubernamentales así como particulares.

2.- La Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el número 500, de la calle Ramón Corona, en la Colonia Zapopan Centro, C.P. 45100, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

DECLARACIONES MUTUAS:

Ambas partes reconocen el carácter con el que comparecen por haber sido acreditado a la celebración al contrato signado en fecha 22 de Mayo del año 2017, siendo el objeto del citado instrumento, el suministro de gases medicinales al Hospital General de Zapopan, y a las Unidades de emergencia denominadas Cruz Verde del Municipio de Zapopan, dependientes de "**EL ORGANISMO**", siendo las siguientes: Cruz Verde Norte, Cruz Verde Sur, Cruz Verde Santa Lucía, Cruz Verde Federalismo y Cruz Verde Villa de Guadalupe, en sus domicilio conocidos.

Por lo anteriormente manifestado, es voluntad de las partes dejar vigentes y subsistentes todas y cada una de las cláusulas del contrato de origen supra manifestado, a excepción de la cláusula quinta, para quedar de la manera siguiente:

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0029, 3633 0392
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 531
Col. Villa de los Baños
C.P. 45157
Tels: 3810 2200, ext. 3970

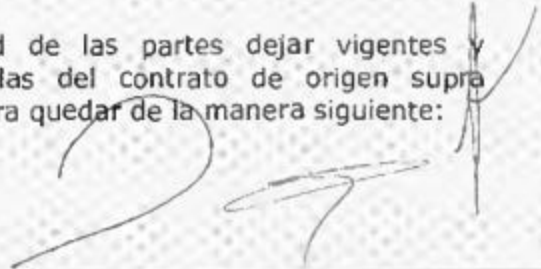
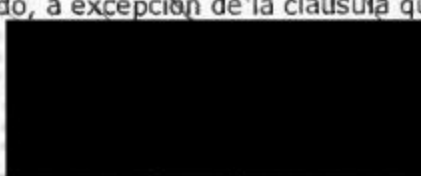
CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 0673 y 3174

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 7751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Ent. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tels: 3675 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Peca No. 795
Col. Santa María de los Chinos
C.P. 45200, Tels: 3624 8320
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@jalisco.gob.mx
Página web:
www.salud.jalisco.gob.mx





Salud
CONSTRUYENDO
UN MUNDO MEJOR

O.P.D. "SSMZ"
PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
ZAPOPAN, JALISCO A 26 DE FEBRERO DE 2018.

CLÁUSULA:

QUINTA.-Ambas partes acuerdan que el precio de los gases que se suministrarán a "EL ORGANISMO" no se variaran unilateralmente durante la vigencia del presente instrumento salvo por acuerdo escrito firmado entre las partes, por lo que los comparecientes reconocen y aceptan los siguientes costos de la siguiente manera:

COSTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL DIA 01 DE MAYO DEL 2017 Y HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2017: (ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A.)

PRODUCTO	PRECIO PROPUESTO M3/KG
Oxigeno Medicinal Liquido sistema microbulk grado Medicinal U.S.P.	\$18.61 por metro cúbico
Oxigeno gaseoso grado medicinal U.S.P. Cil. Tipo "K", "T", "ISO".	\$24.79 por metro cúbico
Oxigeno gaseoso grado Medicinal U.S.P. Cil. Tipo "Q".	\$116.31 por carga
Oxigeno gaseoso grado Medicinal U.S.P. Cil. Tipo "E".	\$146.57 por carga
Oxido nitroso grado Medicinal U.S.P.	\$80.29 por Kilogramo
Nitrógeno grado Medicinal NF	\$66.16 por metro cúbico
Bióxido de Carbono USP Medicinal cilindros tipo "E" por CARGA	\$518.32 por carga
Bióxido de Carbono USP Medicinal Cil. tipo "K"	\$42.88 por Kilogramo
Cilindros de oxigeno RESPIROX	\$231.57 por carga
Oxigeno gaseoso grado Medicinal U.S.P. Cil. Tipo "D".	\$146.57 por carga
Oxigeno gaseoso grado Medicinal U.S.P. cilindros tipo "M"	\$74.42 por carga
Aire Medicinal U.S.P. Cil. Tipo T	\$69.48 por metro cubico



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 6375, 3633 0457
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal, México.

CRUZ VERDE NORTE
Ur. Luis Korah No. 500
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2706, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 3631 5471 y 3104 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quiñero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3942 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Calletera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 750
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8373
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.jalisco.gob.mx

POR "EL ORGANISMO"
EL C. DIRECTOR GENERAL

DR. SALVADOR GARCIA UVENCE.

POR "PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V." ,
EL C. REPRESENTANTE LEGAL

C. VÍCTOR MANUEL LEAL MENDOZA

TESTIGOS O.P.D. "SSMZ":

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA
PLASCENCIA
DIRECTOR MEDICO.

DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

VALIDACION:

LIC. MARIA FERNANDA FUENTES FLORES.
LA C. DIRECTOR JURÍDICO.

MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS
GALVAN
CONTRALOR GENERAL.

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y VENTA DE INSUMOS.

SGU/MFFF/OARC.-